

## ASTARSA EL RELÁMPAGO QUE ILUMINA

### #LaLuchaPorLaAnguilera

A principios de 2008 por una circunstancia no deliberada tomamos conocimiento que en el predio de lo que fue el Astillero #Astarsa se planeaba levantar un barrio cerrado. Fuertemente contrariados por ese destino final solicitamos una entrevista con el electo Intendente Sergio Massa.

El intendente nos sugirió que le hiciéramos una propuesta de urbanización si conocíamos algún profesional que pudiera elaborarla. A mediados de ese año nos acompañó el Equipo de Voluntariado Construir Proyectar Identidad (surgido desde la convocatoria de Abuelas de Plaza de Mayo y conformado por las facultades: FADU FFyL UBA) y desde diferentes disciplinas, acercamos un proyecto con tres opciones de urbanización. Éste incluía una Escuela de Artes y Oficios y un Centro de Emprendimientos reciclando algunas de las construcciones residuales de la empresa, entregándolo al Municipio. Fue un plan ambicioso que no pudimos concretar, las ganancias pesan más que la historia de lucha y resistencia de los pueblos.

No es posible brevemente consignar la cantidad de idas y vueltas, de reuniones, propuestas y contrapropuestas que derivaron, por una nota en página 12, en el retiro del primer grupo inversor y finalmente la llegada de los actuales desarrolladores de Venice. Lo cierto es que la pelea perseverante por preservar esa plataforma histórica y simbólica de las luchas obreras, luchas por condiciones seguras y dignas de trabajo, tuvo finalmente resultados. Acompañados por Sitios de Memoria de la Secretaria de derechos humanos de Nación se establecieron los argumentos que dieron lugar el 2 de octubre de 2014 al decreto 1762/2014 que firmara la entonces presidenta Cristina Fernández de Kirchner declarando: LUGAR HISTORICO NACIONAL a la Anguilera.

A raíz de la declaración de LUGAR HISTORICO NACIONAL a la Anguilera, la empresa se contacta con la Comisión y comienza una nueva ronda de negociaciones en la cual, por primera vez, se franquea el paso hasta allí. La preservación de los lotes individualizados le compete a la Dirección de Museos y Sitios Históricos. El Municipio es quien ejerce la jurisdicción local debiendo mantener los servicios de ese espacio. La Comisión será la veedora para garantizar el cumplimiento del proyecto de equipamiento, del acceso público a La Anguilera y la recreación de un espacio de memoria: **SE TRATA DE UN LUGAR QUE HA DE TENER ACCESO PÚBLICO EN EL CORAZÓN DE UN PREDIO PRIVADO, UN LUGAR DE RECORDACIÓN, MEMORIA, DE TRANSMISIÓN Y LEGADO DE LAS LUCHAS DE LOS TRABAJADORES POR UN BUEN VIVIR.**

Comisión Memoria Verdad y Justicia Zona Norte